



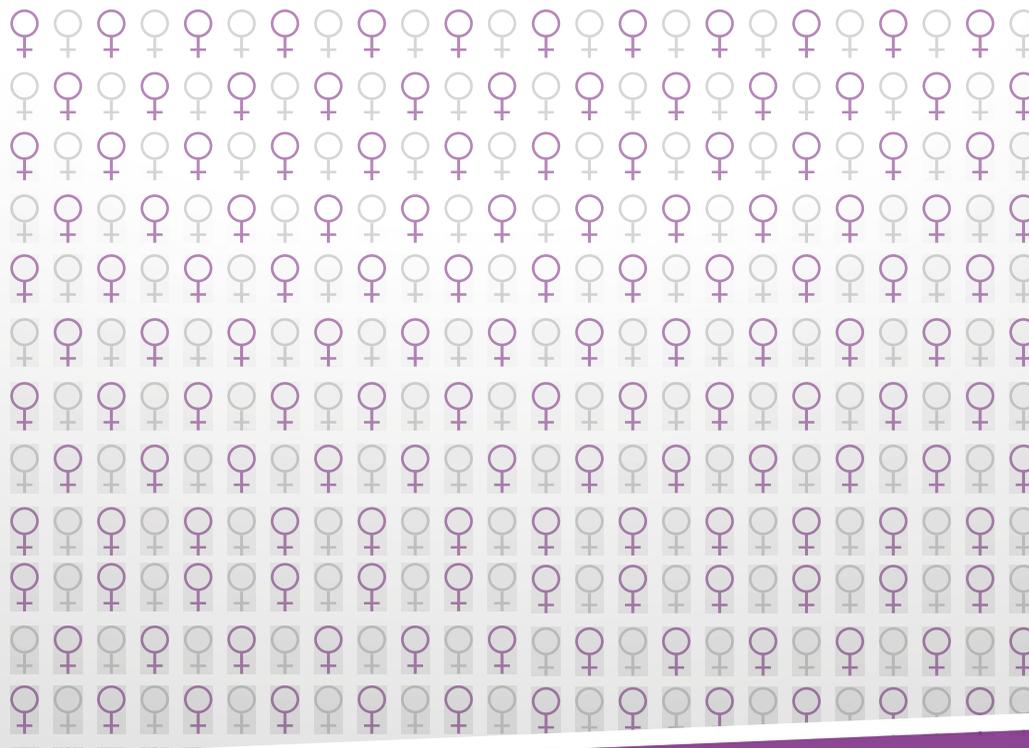
PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



INDAGA

OBSERVATORIO NACIONAL
DE POLÍTICA CRIMINAL
"JOSE HURTADO POZO"



BOLETIN V -2017

FEMINICIDIOS

EN EL PERÚ

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

BOLETÍN V - 2017

FEMINICIDIOS

EN EL PERÚ



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



INDAGA

OBSERVATORIO NACIONAL
DE POLÍTICA CRIMINAL
"JOSÉ HURTADO POZO"

FEMINICIDIOS

EN EL PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Consejo Nacional de Política Criminal

Observatorio Nacional de Política Criminal

Dirección General de Asuntos Criminológicos

MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO

Ministra de Justicia y Derechos Humanos

EDGAR ENRIQUE CARPIO MARCOS

Viceministro de Justicia

VÍCTOR QUINTEROS MARQUINA

Director General de Asuntos Criminológicos

División de Investigación:

JOSÉ MANUEL SALAS

CECILIA CAPARACHÍN

SANDY MARTÍNEZ JARA

CARLOS MATOS GONZÁLES

JHONNY ADAMA

Scipión Llona N° 350, Miraflores

Teléfonos 2048077 / 2048020

Agosto, 2017

Tiraje, 1000 ejemplares

CONTENIDO

SECCIÓN 01

PRESENTACIÓN

07

SECCIÓN 02

INTRODUCCIÓN

09

SECCIÓN 03

TRAYECTORIAS DE VIOLENCIA HOMICIDA CONTRA LAS MUJERES

11

SECCIÓN 04

FEMINICIDIOS EN EL CONTEXTO REGIONAL Y NACIONAL

19

SECCIÓN 05

CONCLUSIONES

24

“Simona era la mayor de todas. Tenía 45 años. Ninguna de las otras tres había cumplido los 26. Los cuatro feminicidas tampoco. Y eso es lo que hasta ahora no deja de sorprenderme: la juventud de los asesinos y la crueldad con la que actuaron. Simona fue ultimada a cuchilladas y martillazos. Karol en Arequipa y Tiffany en Lima fueron asfixiadas, y luego quemadas. La primera estaba con ocho meses de embarazo, y la segunda, a quien su agresor también violó, apenas tenía 16 años. Lisbeth, en Cusco, recibió 35 puñaladas, casi todas en el rostro y en el cuello. Tres de los feminicidas ya están purgando condenas, pero uno aún no ha sido capturado”.

Teresina Muñoz-Najar

“Morir de amor. Un reportaje sobre el feminicidio en el Perú”.

PRESENTACIÓN

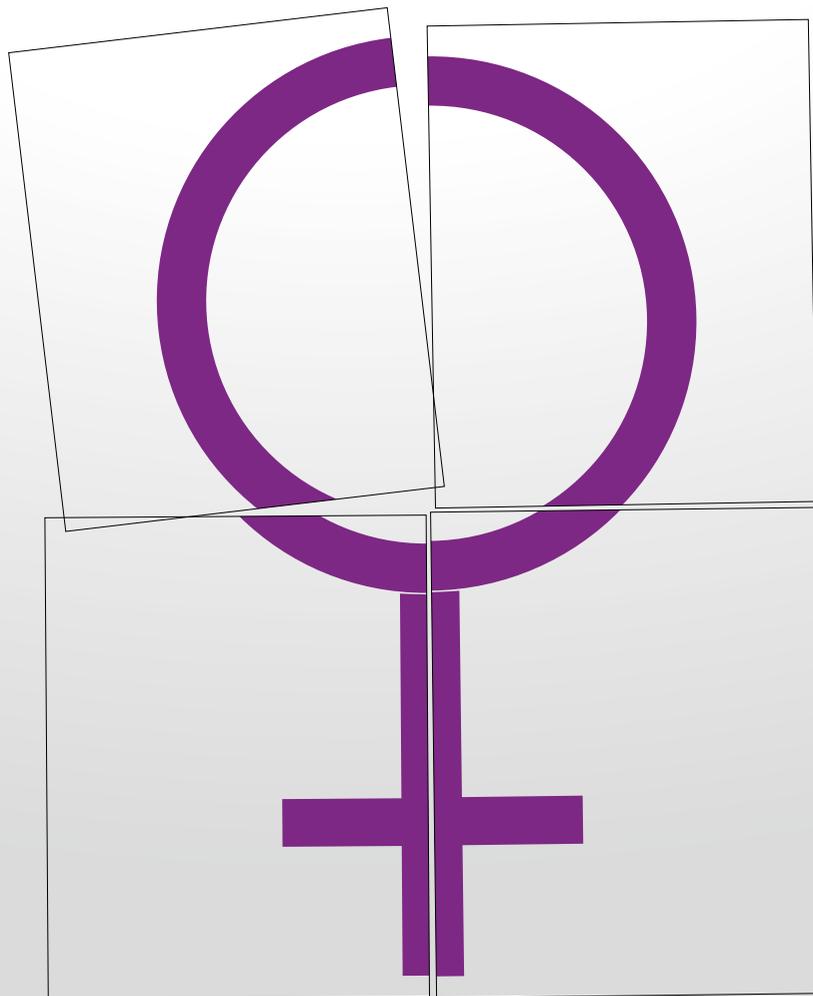
El 13 de agosto de 2016, miles de peruanos y peruanas salieron a marchar a las calles para expresar el reclamo de una sociedad cansada de ser cómplice frente al incremento de la ola de violencia contra las mujeres. Bajo la consigna “Ni una menos”, niños y adultos, hombres y mujeres, se movilizaron por las principales ciudades para rechazar la violencia de género en un país donde para ese mismo año, el Ministerio Público reportó 100 casos de feminicidio y la Policía Nacional del Perú registró 146,261 denuncias de violencia familiar contra mujeres. Al respecto, organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud – OMS, señala que existe consenso para reconocer que la violencia contra la mujer es un problema de salud pública, un atentado contra los derechos humanos y una barrera para alcanzar el desarrollo económico.

El Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA es responsable de proveer información sobre el fenómeno delictivo en nuestro país, para la elaboración de estudios y diagnósticos que contribuyan al diseño de políticas públicas en materia de prevención de delito y justicia penal. Disponer de información sobre los feminicidios

permite sentar las bases para plantear cuáles son los retos que enfrenta nuestro país en materia de justicia e igualdad de género en el marco de contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en especial el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Para ello se pone a disposición el Boletín V – Feminicidios en el Perú, producto de la revisión de los datos estadísticos del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Se analizan los feminicidios en el Perú como resultado de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres. Se describen las trayectorias de violencia y como estos generan el asesinato de mujeres en manos de sus parejas o un desconocido. Este boletín representa un insumo elemental para toda aquella persona que se encuentre inmerso en los temas de justicia e igualdad de género: funcionarios públicos, tomadores de decisiones, investigadores, entre otros. Una sociedad logrará ser justa en la medida que se brinden las mismas oportunidades para sus ciudadanos y ciudadanas.

○ SECCIÓN 02



INTRODUCCIÓN

El feminicidio es un fenómeno delictivo con características especiales. No existen actores ni coyunturas determinadas; es decir, no existe un perfil único de la víctima o el victimario. Todas las mujeres independientemente de su edad, nivel socioeconómico, nivel educativo alcanzado u origen étnico, están expuestas a la violencia dentro y fuera del hogar. Las relaciones desiguales de género contribuyen a reproducir escenarios de discriminación y violencia contra las mujeres vulnerando sus derechos y su aporte al desarrollo humano.

La palabra “feminicidio” es mencionada por primera vez en el libro *A Satirical View of London* de Jhon Corry, publicado en 1801, para referirse al asesinato de una mujer. Más adelante, en 1976 Diana Russell lo emplea ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas, y lo define como el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres. Esto ha calado en gran parte del movimiento feminista y en la lucha por promover la igualdad de género. A pesar de que el concepto de feminicidio no se gestó en América Latina, es en esta región donde se ha originado un amplio debate sobre este término como resultado de la situación de vulnerabilidad, discriminación y violencia que enfrentan día a día las mujeres.

Carcedo (2002) define el feminicidio como el asesinato de mujeres por razones asociadas a su género. Representa la forma más extrema de la violencia de género, incluyendo los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Según Bardales y Vásquez (2012) el feminicidio responde básicamente a cuatro variables: a) relaciones de dominación, b) oferta, calidad y eficiencia de los servicios, c) acceso a la justicia y d) respuesta institucional para proteger la vida de las mujeres.

En el Perú, los primeros estudios para analizar el fenómeno de los feminicidios parten desde las organizaciones feministas. Solo en años recientes se ha convertido en un asunto de agenda pública. Como advierte Mujica y Tuesta (2012), los movimientos feministas confluyen con el interés del Estado en desarrollar políticas públicas, incrementar penas y promover una legislación específica sobre violencia contra la mujer, los cuales se constituyen como aspectos medulares.

La tipificación del feminicidio como delito autónomo fue aprobada el 01 de diciembre de 2011 por el Congreso de la República pese a enfrentarse a un debate inicial con opiniones a favor y en contra. Fue promulgada el 27 de diciembre del mismo año¹. Para Liz Meléndez, directora de la ONG Flora Tristán, la incorporación de este tipo de delito en el Código Penal permitió posicionar el tema dentro de la agenda pública evidenciando factores y contextos que tradicionalmente no se consideraban en la investigación y juzgamiento de homicidios. Se abrió la oportunidad de colocar a la mujer como sujeto de protección y sancionar la violencia de género como un propósito en sí. Además, permitió brindar herramientas para la incidencia política con autoridades y operadores de justicia. El 18 de julio de 2013 se modificó la ley de feminicidio y se incorporó como delito el asesinato de mujeres incluso cuando el victimario no haya sido esposo o pareja de la víctima, sino – por ejemplo – un acosador o desconocido, para incorporar el tipo de feminicidio no íntimo.

El presente documento ofrece una revisión de los feminicidios en el Perú para analizar las trayectorias de violencia homicida contra las mujeres y los perfiles de las víctimas y la relación con sus victimarios.

En la primera sección se analizan los escenarios de violencia y los factores de vulnerabilidad como la desigualdad económica, las formas de violencia familiar y el nivel de denunciabilidad. En la segunda sección se muestran las cifras y tasas de feminicidios a nivel regional y nacional. En la tercera sección, se presenta un perfil de las víctimas y de los victimarios a través de sus principales características. ■

1. El Artículo 108-B.- Feminicidio del Código Penal señala que será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos: 1. Violencia familiar, 2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual, 3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiere autoridad al agente, 4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que existe o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente. Además, La pena privativa de libertad será no menor de veinticinco años, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes: 1. Si la víctima era menor de edad, 2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación, 3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente, 4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación, 5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima padeciera cualquier tipo de discapacidad, 6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas, 7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108. La pena será de cadena perpetua cuando concurren dos o más circunstancias agravantes.

○ SECCIÓN 03



TRAYECTORIAS DE VIOLENCIA HOMICIDA CONTRA LAS MUJERES

Escenarios de desigualdad de género

La desigualdad de género constituye un grave problema para el desarrollo humano. Las disparidades de género en las áreas educativas, políticas, económicas y sociales no solo afectan negativamente a las personas sino también a sus comunidades. Según el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2015), los países con altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres se caracterizan por tener bajos índices de desarrollo humano y viceversa: cuanto más alto es el nivel desigualdad de género menor es el PIB per cápita.

El Índice de Desigualdad de Género, IDG, es un indicador elaborado por PNUD y mide las desigualdades de género en base a tres aspectos del desarrollo humano: la salud reproductiva (tasa de mortalidad materna y tasa de fecundidad entre adolescentes),

el empoderamiento (proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria) y la situación económica (tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15 años o más). El IDG estima la pérdida de logros en dimensiones claves debido a la inequidad de género. Fluctúa entre 0 (no hay desigualdad) a 1 (hay desigualdad completa).

Según el informe Brechas de Género en el Perú 2016, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2016), medir las desventajas que enfrentan las mujeres genera conciencia en torno a las dificultades que tienen que enfrentar, permite monitorear el progreso de los variables en pos de lograr la equidad de género e impulsa a los gobiernos a asumir mayores compromisos para adoptar medidas que promuevan la igualdad de oportunidades.

La siguiente figura ilustra las dimensiones y componentes del Índice de Desigualdad de Género. Ver Figura n°1.

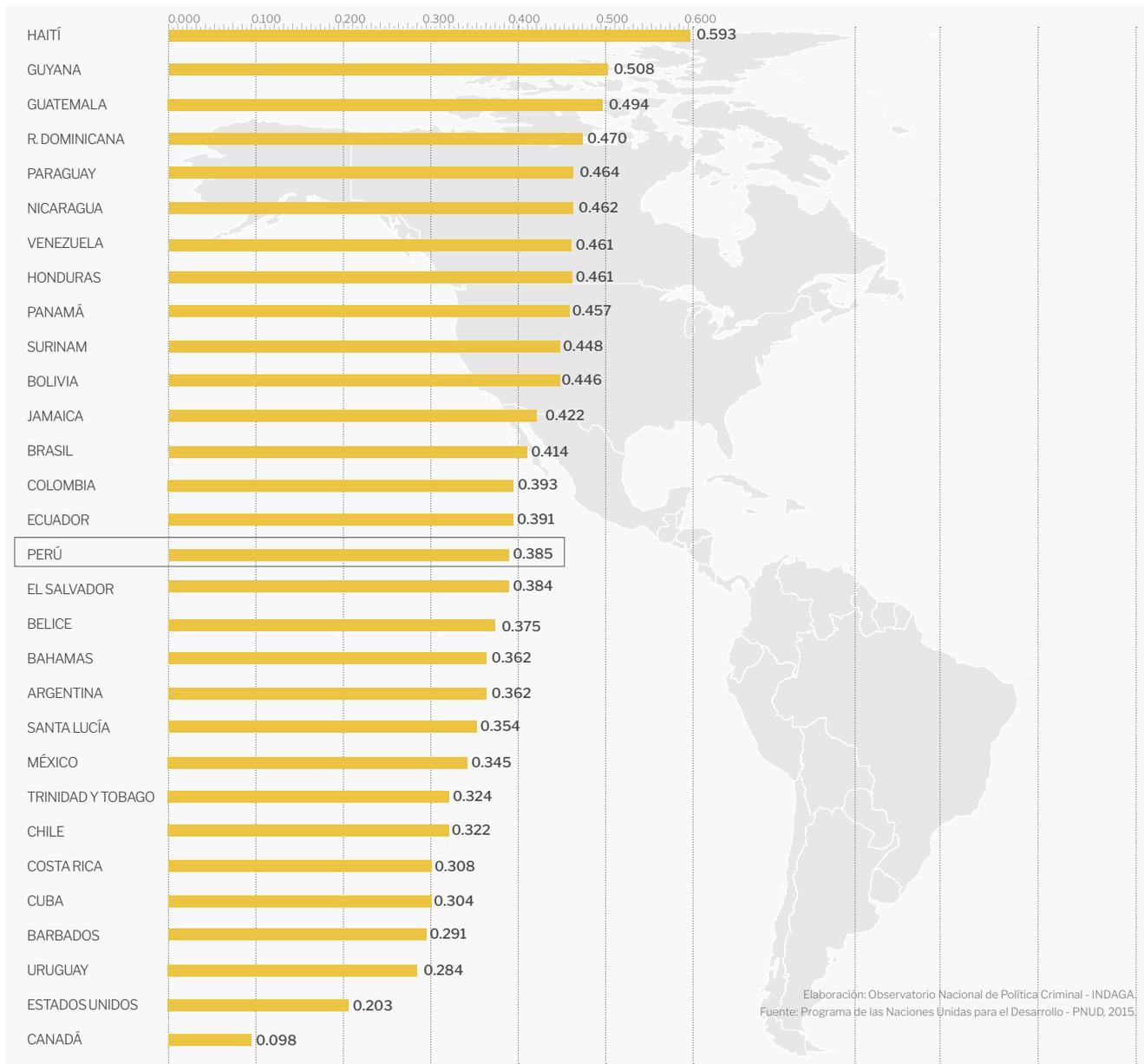
FIGURA N° 1. Componentes del índice de desigualdad de género



Pese a los avances en la mayor incorporación de las mujeres en el mercado, su acceso a un mayor nivel educativo y el aporte que realizan a la economía de sus hogares, aún existen fuertes niveles de desigualdad que el IDG revela. Según la Organización Internacional del Trabajo – OIT, la discriminación de género atenta contra

los principios y derechos fundamentales del trabajo, los derechos humanos y la justicia social; así también debilita las bases del desarrollo económico. La siguiente figura revela el IDG en el continente americano:

FIGURA N° 2. Índice de desigualdad de género, 2015



Según la Figura 2, Haití, Guyana y Guatemala, son los países que presentan mayores niveles de desigualdad. En el lado opuesto, Canadá, Estados Unidos y Uruguay son los países con menores niveles de desigualdad entre hombres y mujeres. Para Vivian Milosavljevic (2007), América Latina es una región heterogénea en la que conviven países que difieren en cuanto a grados de desarrollo, tradiciones políticas y diversidad cultural. Sin embargo, la desigualdad es un rasgo distintivo que atraviesa a toda la región. En esa misma línea, María Elena Valenzuela (2003) sostiene que las mujeres hacen frente a la pobreza con desventaja respecto a los hombres, debido a la valoración diferenciada de la dimensión femenina y masculina. La discriminación que viven las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad acentúa su pobreza lo cual ha contribuido a la transmisión intergeneracional de la pobreza dentro de los hogares.

En el Perú, según estimaciones del PNUD, el IDG para el año 2015 es de 0.385. Este indicador se ha venido reduciendo durante los últimos años debido a los avances alcanzados en las tres dimensiones.

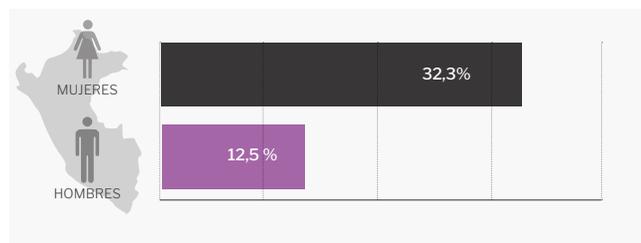
Sin embargo, la salud reproductiva – principalmente la mortalidad materna – es uno de los factores que contribuye al mantenimiento de esta desigualdad. Según el INEI, en el año 2015 se registraron 93 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos.

Brechas de género entre hombres y mujeres en el Perú

La autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de oportunidades y condiciones que los hombres. El indicador de mujeres sin ingresos propios revela las barreras a las que deben enfrentarse las mujeres para poder acceder a ingresos a través de actividades remuneradas en el mercado laboral.

Según la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO, en el año 2015, el 32.3% de las mujeres de 14 y más años de edad no tenían ingresos propios lo cual es 2.6 veces mayor que los hombres (12.5%). Esta falta de autonomía no solo implica la ausencia de ingresos propios sino la constitución de una relación de dependencia económica hacia la pareja o compañero lo que a la larga termina por reproducir relaciones de desigualdad y sometimiento que pueden desencadenar situaciones de control y violencia.

FIGURA N° 3. Perú: mujeres y hombres de 14 y más años de edad sin ingresos propios, 2015

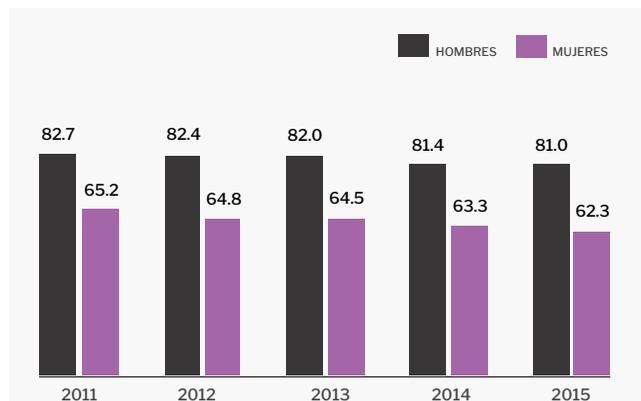


Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares, 2015.
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA.

La actividad principal que realiza la población en edad de trabajar se clasifica en dos grandes categorías: la población económicamente activa (que incluye a los ocupados y los desocupados) y la población económicamente inactiva (que incluye a las personas que no están buscando trabajo remunerado y no reciben remuneración por la actividad que realizan). Las actividades que realizan hombres y mujeres presentan amplias diferencias. La mayoría de los hombres se encuentran en la PEA y en el caso de las mujeres se distribuyen en proporciones similares entre la población económicamente activa y la inactiva.

La tasa de actividad femenina, definida como el cociente entre la población económicamente activa femenina y la población femenina en edad de trabajar, se ha ido reduciendo durante el último quinquenio. Ha pasado de 65.2% en el 2011 a 62.3% en el 2015. Por el contrario, la tasa de actividad masculina se ha mantenido constante, experimentando una ligera reducción en el año 2015 (81.0%). Ver Figura 4.

FIGURA N° 4. Perú: tasa de actividad de mujeres y hombres, 2015 (Porcentaje)



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares, 2015.
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA.

Según el informe *Las mujeres en el trabajo. Tendencias 2016* de la OIT (2016), las mujeres tienen más probabilidades de encontrarse desempleadas que los hombres. Las tasas mundiales de desempleo son del 5.5% en el caso de los hombres y del 6.2% en el caso de las mujeres. En ese mismo contexto, a escala mundial el desempleo afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes que a los hombres jóvenes. Según la ENAHO 2015, en el Perú urbano, la tasa de desempleo es de 4.5% para mujeres y 4.2% para hombres. El desempleo es un indicador de deterioro de la fuerza de trabajo. El informe *Brechas de Género 2016* del INEI señala que un periodo largo de desempleo conlleva a una disminución en la autoestima de las desempleadas, quienes se ven forzadas a aceptar empleos precarios con sueldos muy bajos lo que contribuye, a la larga, a reproducir el círculo de la pobreza y las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Trayectorias de violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres es la expresión más extrema de la desigualdad. Según Natalia Gherardi (2016) la desigualdad estructural de género atraviesa a gran parte de las sociedades

latinoamericanas y se expresa en las limitaciones para el ejercicio de las autonomías física, económica y en la toma de decisiones. En esa misma línea, Francisca Expósito (2011) sostiene que el ejercicio de poder produce dos efectos fundamentales: uno opresivo (usar la violencia para conseguir un fin) y otro configurador (redefine las relaciones en una situación de desigualdad). La asimetría de poder de un género sobre otro termina por amparar las diferencias.

Naciones Unidas (2006) define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

A lo largo del ciclo de vida, las mujeres experimentan diversas formas de violencia, las cuales muchas veces se encuentran determinadas por los contextos sociales y políticos de sus comunidades. La Organización Mundial de la Salud – OMS (2016) presenta un panorama global de estas tendencias, (ver Figura n° 5.)

FIGURA N° 5. Magnitud de la violencia interpersonal, en particular la violencia contra las mujeres y las niñas, y contra los niños, a lo largo del ciclo de vida



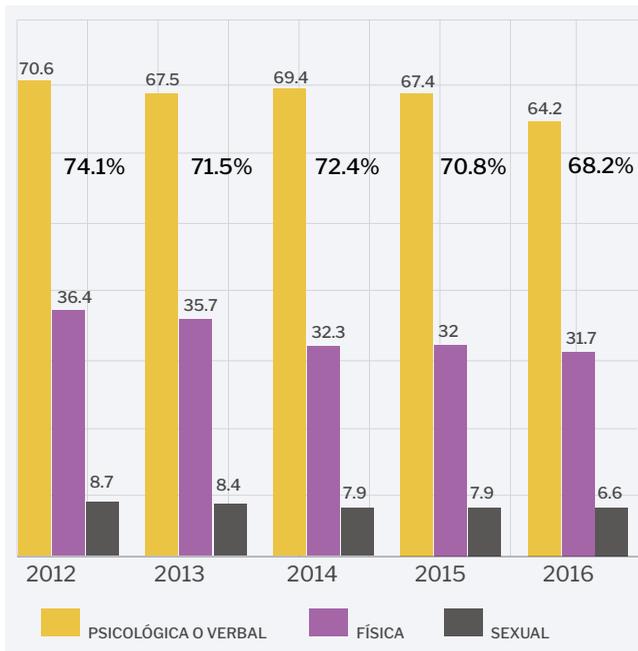
Fuente: World Health Organization. (2016) "Global plan of action to strengthen the role of the health system within a national multisectoral response to address interpersonal violence, in particular against women and girls, and against children". p. 6.

Desde 1996, la OMS reconoce la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública. Existe consenso entre las diversas naciones del mundo para reconocer que las mujeres son vulnerables a sufrir episodios de violencia en espacios privados (el hogar) o públicos (lugares de trabajo o instituciones educativas). Sin embargo, se reconoce también que se puede ejercer otro tipo de violencia institucionalizada para legitimar la violencia, como la falta de leyes especiales que sancionen las muertes de mujeres por razones de género o por la inacción de las políticas públicas para sancionar la violencia doméstica.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES recoge información acerca de la violencia contra las mujeres en edad fértil (15-49 años de edad). Al respecto, estas estadísticas permiten dar cuenta de la importancia del tema y de la necesidad de fortalecer las políticas públicas de protección y promoción de la mujer.

En el año 2016, el 68.2% de las mujeres alguna vez sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. Entre las principales formas de violencia que se ejercen sobre la mujer destaca la violencia psicológica y/o verbal (64.2%): la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, ironías, humillaciones, amenazas, etc., las cuales afectan negativamente su autoestima. Ver Figura n° 6.

FIGURA N° 6. Perú: formas de violencia familiar contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, 2012-2016 (Porcentaje)



Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA.
Fuente: INEI – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2012-2016.

La violencia contra la mujer de parte de un compañero íntimo está generalizada en todos los países de América Latina y el Caribe. Comprende desde actos moderados ocasionales hasta situaciones prolongadas y crónicas de malos tratos, a veces llamadas “golpizas”.

La violencia que ejerce el esposo o compañero abarca una amplia variedad de formas, actos y gravedad de maltrato. Según Bott et. al. (2014), las mujeres señalan haber sufrido violencia física moderada por parte de su compañero íntimo (empujadas o bofetones), incluyendo algún tipo de acto grave alguna vez como puñetazos, amenazas con un cuchillo u otra arma, o heridas causadas por un arma. Además, muchas mujeres se ven forzadas bajo episodios de chantaje a sostener relaciones sexuales con su pareja. A esto se suma el maltrato emocional que reciben y los comportamientos donde el hombre ejerce control sobre la mujer.

Según la condición socioeconómica, son las mujeres de los quintiles intermedios (principalmente el segundo e intermedio) las más afectadas por la violencia familiar. Se trata de mujeres que están alcanzando una mayor autonomía económica y un mayor nivel educativo respecto a las mujeres que se encuentran en el quintil inferior. Este grupo de mujeres de los quintiles intermedios vienen cuestionando el poder los hombres en contextos donde predominan los patrones culturales tradicionales, razón por la cual se ven más afectadas que el quintil más pobre, quienes son las más dependientes y menos empoderadas².

Con respecto al quintil superior, el 59.6% de este grupo ha sufrido alguna forma de violencia por parte del esposo o compañero. Es probable que, al contar con un mayor acceso a la educación y a los recursos, se crean escenarios de menor vulnerabilidad. En las diversas formas de violencia, este grupo obtiene los valores porcentuales más bajos. Ver Tabla n° 1. (página siguiente)

2. Según la Organización Panamericana de la Salud – OPS (2013) la prevalencia y las probabilidades de violencia por parte del esposo o compañero íntimo no siempre son más altas entre las menos ricas o menos instruidas. Los niveles más altos de violencia contra la mujer corresponden a los niveles intermedios de riqueza o instrucción, y no a los niveles más bajos. Rachel Jewkes, citada en el presente informe, señala que las mujeres pueden correr riesgos de violencia por parte de sus parejas en entornos donde la instrucción y el empleo creciente de las mujeres están cuestionando los roles tradicionales de género.

TABLA 1. Perú: formas de violencia familiar contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, según quintil de riqueza, 2016 (porcentaje)

Quintil de riqueza	TOTAL	Formas de Violencia		
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual
Quintil inferior	68.6	65.2	29.9	8.2
Segundo quintil	71.5	66.9	35.4	8.0
Quintil intermedio	70.9	66.4	35.2	7.5
Cuarto quintil	68.5	64.9	33.1	4.8
Quintil superior	59.6	56.2	22.8	3.8

Fuente: INEI – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2016.
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA.

El acceso a la información y el completar la educación escolar son variables que empoderan a las mujeres. La Tabla 2 revela que el 67.2% de las mujeres sin educación ha sufrido alguna forma de violencia por parte de su esposo o compañero. En el caso de las mujeres con nivel de educación superior, el 63% ha sido víctima de

violencia familiar. La OMS señala que la educación tiene un efecto protector para la mujer independientemente de sus ingresos y su edad. Este efecto protector de la educación alcanza efecto cuando la mujer cursa estudios más allá de la escuela secundaria.

TABLA 2. Perú: formas de violencia familiar contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, según nivel de educación, 2016 (porcentaje)

Nivel de educación	TOTAL	Formas de Violencia		
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual
Sin educación	67.2	62.7	29.9	11.0
Primaria	71.4	67.8	33.8	10.2
Secundaria	70.2	65.6	33.9	6.4
Superior	63.0	59.8	27.2	4.0

Fuente: INEI – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2016. Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA.

El acceso a la justicia: niveles de denunciabilidad

El acceso a la justicia es uno de los mayores impulsos documentados para gozar del derecho a una vida libre de violencia. No solo descansa en la aprobación de marcos legales que garantizan derechos, sino que establece mecanismos eficaces para que estos derechos no continúen siendo vulnerados. En los últimos años, el número de denuncias por violencia familiar contra las mujeres se ha ido incrementando de manera considerable. Según datos ofrecidos por la Policía Nacional del Perú – PNP, se ha pasado de 100,611 denuncias en el 2011 a 146,261 denuncias en el 2016. Ver Figura n°7.

FIGURA N° 7. Perú: denuncias por violencia familiar contra mujeres, 2011-2016



Fuente: PNP – Anuario Estadístico 2011-2015.
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA.

Sin embargo, la aplicación de estereotipos de género en el proceso de administración de justicia tiene un impacto en la comprensión de los hechos, en la determinación del derecho aplicable y en la resolución de los casos (Gherardi, 2016, p. 54)³. En muchos casos los estereotipos se encuentran presentes en las propias víctimas. María Nieves Rico (1996) sostiene que muchas mujeres toleran relaciones dañinas y muchas no vislumbran otro tipo de convivencia debido a lo siguiente: a) internalizan los valores sociales según los cuales la subordinación de la mujer es algo “natural”, b) aceptan normas y patrones culturales que regulan la vida en pareja y los roles asignados a la mujer y esposa, c) idealizan la figura

de la familia y el matrimonio, y d) aceptan las presiones sociales que las llevan a cumplir con los mandatos culturales dominantes.

Según el INEI para el año 2016, del total de mujeres que fueron víctimas de violencia familiar y las razones para no buscar ayuda cuando fueron maltratadas físicamente, el 44.5% señaló que no era necesario, el 16% no denunció el hecho por vergüenza, el 11.6% no sabe a dónde ir o no conoce servicios de asistencia, el 8.8% no lo hizo por miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos y el 6.9% tenía miedo de causarle un problema a la persona que le pegó. Ver Figura n° 8.

FIGURA N° 8. Perú: razones para no buscar ayuda cuando fueron maltratadas físicamente, 2016



Fuente: INEI – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2015. Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA.

La denuncia por parte de las mujeres de las formas de violencia de las que son víctimas en el hogar es un fenómeno emergente que obedece, por un lado, a la creación de instituciones en las que pueden solicitar ayuda policial y legal, y por otro lado, al mayor empoderamiento y toma de conciencia de sus derechos como personas y ciudadanas. La mayor parte de las mujeres víctimas de violencia familiar “no solicitan intervención legal por motivos inhibidores tales como el temor a ser responsabilizadas de la disolución de su familia, el miedo a represalias por parte del esposo,

la vergüenza de verse expuestas públicamente. (...) También se da la paradoja que las mujeres suelen culparse de desencadenar los episodios violentos, debido a que las normas culturales les indican que son las responsables de garantizar el funcionamiento armónico del grupo familiar, por lo que deben hacer mayores sacrificios y cualquier falla o trasgresión puede dar lugar a un castigo” (M. N. Rico, 1996, pp. 24–25).

3. Según la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CETFDCM (CEDAW por sus siglas en inglés) en la Recomendación General 33, los estereotipos y los prejuicios de género dentro del sistema judicial tienen consecuencias de gran alcance para el pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres. Pueden impedir su acceso a la justicia en todas las esferas de la ley y pueden afectar particularmente a las mujeres víctimas y supervivientes de la violencia. Los estereotipos distorsionan las percepciones y dan cabida a decisiones basadas en creencias preconcebidas.

○ SECCIÓN 04



FEMINICIDIOS EN EL CONTEXTO REGIONAL Y NACIONAL

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe realiza una cuantificación anual de homicidios de mujeres de 15 años de edad y más, asesinadas por razones de género, la cual expresa en números absolutos y en tasas por cada cien mil mujeres. En algunas legislaciones nacionales se denomina femicidio, feminicidio u homicidio agravado por razones de género.

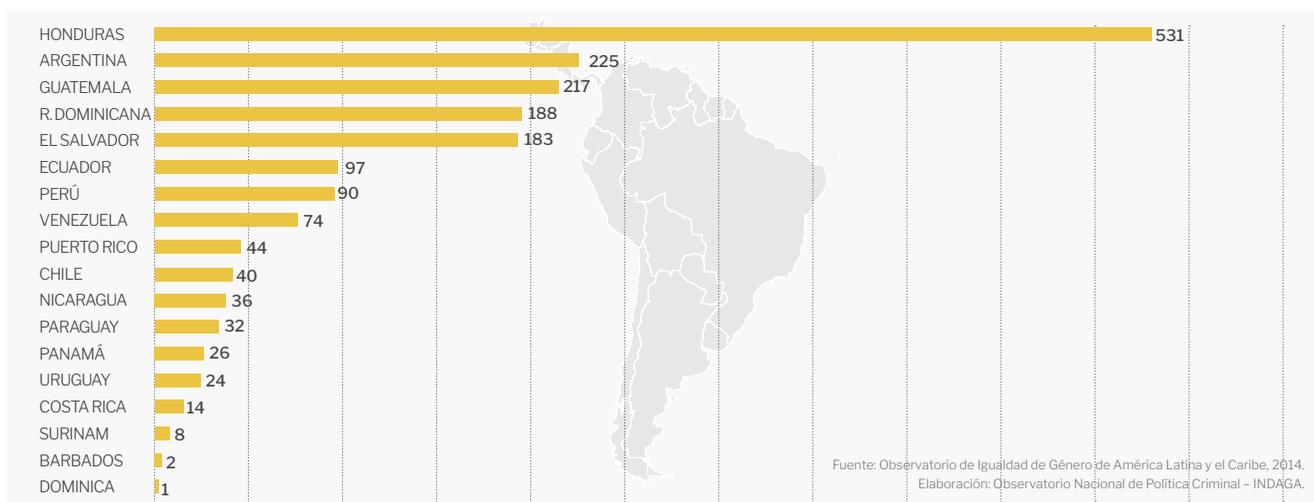
Honduras es el país que registra la mayor cantidad de víctimas de femicidio (531) y la mayor tasa: 13.3 feminicios por cada cien mil mujeres. Según datos ofrecidos por Naciones Unidas, solo en el periodo 2005 a 2013, los feminicios aumentaron en 263% en este país, convirtiéndolo en el primer lugar a nivel regional y mundial. Según Paredes (2011), Honduras junto a Guatemala (217 víctimas de femicidio) y El Salvador (183 víctimas de femicidio) conforman el llamado Triángulo Norte y registran los niveles más altos de violencia⁴. En El Salvador, la tasa de femicidio es de 5.7 víctimas por cada cien mil mujeres. Para el Observatorio Nacional de Violencia de la Universidad Nacional de Honduras – UNAH, los escenarios con contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, generan dinámicas de control y violencia contra las mujeres que culminan en feminicios.

En la región centroamericana se identifican nuevos escenarios como la trata de mujeres, las mafias y las redes delictivas nacionales e internacionales, las maras, la misoginia, el ensañamiento y los escenarios entrelazados, el escenario de los cuerpos armados o escenarios evasivos. El cuerpo de la mujer termina por convertirse en el territorio de venganza y de ajuste de cuentas entre hombres pertenecientes a estos grupos y redes delictivas (Paredes, 2011, p. 17).

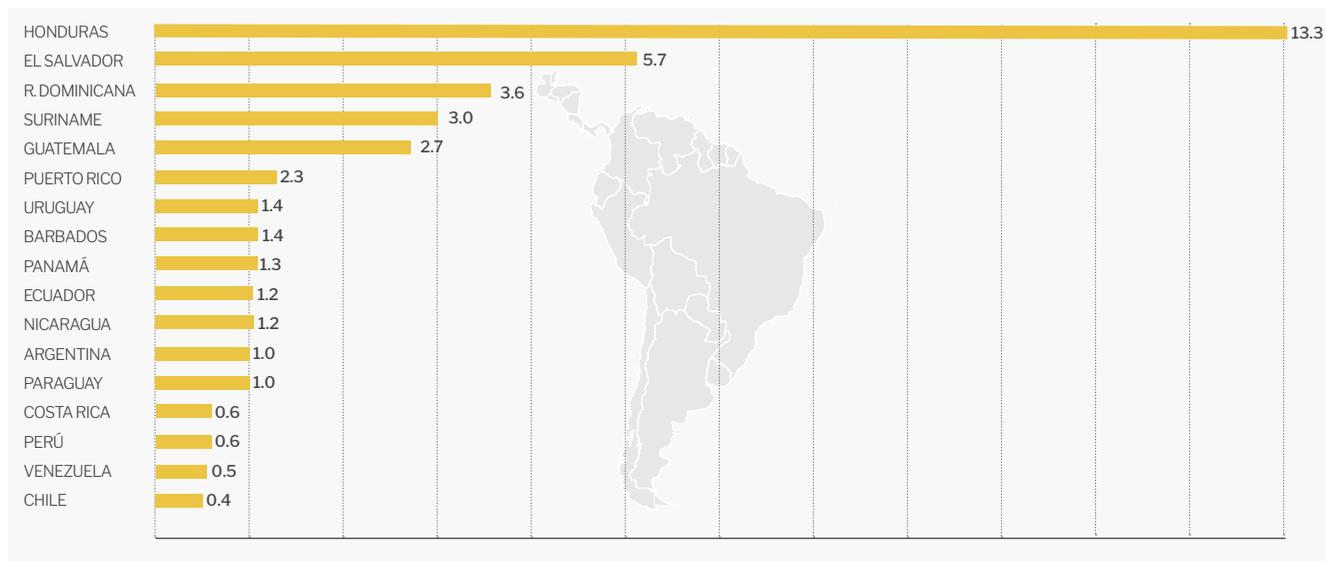
A nivel de Sudamérica, Argentina registra la cifra más alta de feminicios de la subregión: 225 víctimas. Según Rico (2016) del Observatorio de Femicidios “Adriana Marisel Zambrano”, se registra en promedio un femicidio cada 30 horas. Además, desde el año 2008 hasta el año 2015, se han registrado 2,094 feminicios vinculados de mujeres y niñas, y 2,518 hijas e hijos quedaron sin madre en la región.

Por otro lado, los países que registran las menores cifras de feminicios son Suriname (8), Barbados (2) y Dominica (1). Chile registra la tasa más baja de la región: 0.4 víctimas por cada 100,000 mujeres. Ver Figura nº9 y Figura nº 10.

FIGURA N° 9. América Latina y el Caribe: registro de feminicios, 2014(en número absoluto)



4.El fenómeno de la violencia y los homicidios en el Triángulo Norte se encuentran vinculados a la extorsión, el chantaje, las amenazas y un sinnúmero de actos violentos que con frecuencia siembran el terror entre la población. El crimen organizado transnacional y el narcotráfico, a la par que las maras, son sindicados como los principales causantes de estos crímenes.

FIGURA N° 10. América Latina y el Caribe: Tasas de feminicidios 2014 (por cada cien mil mujeres)

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2014. Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA.

Feminicidios en el Perú

Según el Registro de Feminicidios del Ministerio Público, el número de feminicidios durante el periodo 2011-2016 se ha ido reduciendo. De 123 víctimas en el 2011 se ha reducido a 100 víctimas en el 2016. En contextos de violencia, tanto las mujeres como los hombres pueden ser víctimas de una acción violenta; sin embargo, existe un tipo de violencia calificada como "feminicidio" que se dirige a las mujeres por su condición de mujeres, como consecuencia de una situación de subordinación con respecto a los hombres. Esta situación explica aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, aquellas que son víctimas de violencia familiar o de la trata de personas para fines de explotación sexual (Villanueva, 2009, p. 15). Para Milosavljevic, (2007), este vínculo entre violencia y discriminación de género es indisoluble y permite entender los escenarios de violencia que enfrentan las mujeres.

A partir de los casos identificados en el Perú, se pueden distinguir dos tipos de feminicidios:

Feminicidio íntimo.- Se presenta en aquellos casos en que la víctima tenía (o había mantenido) una relación de pareja con el homicida que no se limita a las relaciones matrimoniales, sino que se extiende a los convivientes, novios, enamorados o parejas sentimentales. Se incluyen también los casos de muerte de mujeres a manos de un miembro de la familia como el padre, el padrastro, el hermano o el primo.

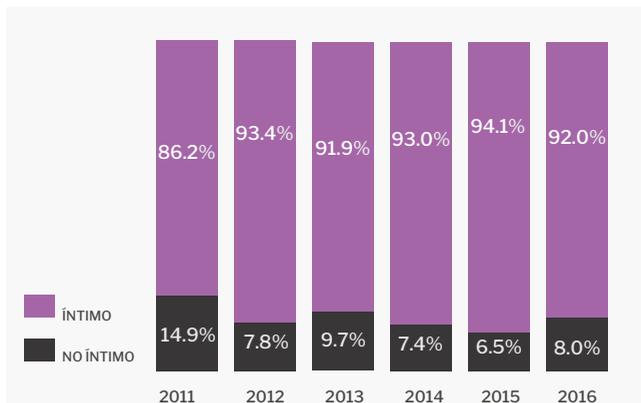
Feminicidio no íntimo.- Se presenta en aquellos casos en los que el victimario no tenía una relación de pareja o familiar con la víctima. Se incluye la muerte perpetrada por un cliente (en el caso de las trabajadoras sexuales), por amigos, vecinos o desconocidos cuando se trata de un ataque sexual a la víctima antes de matarla así como la muerte de mujeres ocurrida en el contexto de la trata de personas.

Según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, para el año 2016, el 92% de los casos de feminicidios son íntimos y el 8% son calificados como no íntimos. A lo largo del periodo 2011-2016, los porcentajes de feminicidios íntimos han sido mayores que los feminicidios no íntimos.

Según Russell & Harmes, (2006) el asesinato de mujeres en general y el feminicidio íntimo en particular son actos de género únicos. Estos actos reflejan importantes dimensiones de la estratificación de género, tales como las diferencias de poder en las relaciones íntimas y la construcción de las mujeres como propiedad sexual en contextos particulares. El feminicidio íntimo - y la mayoría de los feminicidios - no es simplemente la violencia contra una persona que resulta que es una mujer. Es la violencia que ocurre y toma formas particulares porque su blanco es una mujer, una mujer que se encontraba íntimamente involucrada con su asesino.

FIGURA N° 11. Perú: registro de feminicidios, 2011-2016 (en número absoluto)

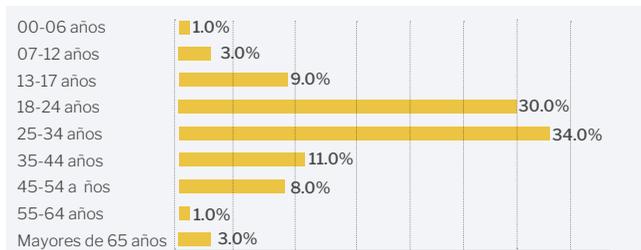
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA.
Fuente: Registro de Feminicidios del Ministerio Público, 2011-2016.

FIGURA N° 12. Perú: registro de feminicidios, según tipo, 2011-2016 (en porcentaje)

Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA.
Fuente: Registro de Feminicidios del Ministerio Público, 2011-2016.

Víctimas y victimarios en el Perú

El 34% de las víctimas de feminicidio son mujeres entre 25 y 34 años, el 30% entre 18 y 24 años, el 11% entre 35 y 44 años, y el 9% entre 13 y 17 años de edad. Ver Figura n° 13. Para Meléndez & Sarmiento, (2008) estos rangos de edad coinciden con la edad reproductiva de la mujer, así como con el periodo de vida en el que, en mayor frecuencia, se empiezan a entablar, negociar y desarrollar las relaciones afectivo-emocionales con la pareja.

FIGURA N° 13. Perú: registro de feminicidios, según edad de la víctima, 2016

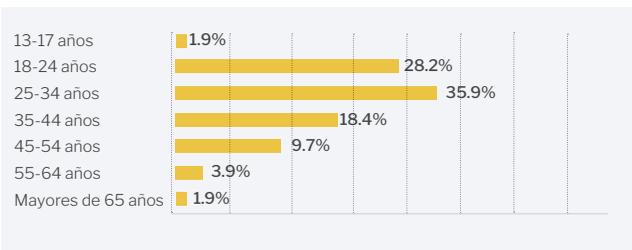
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA.
Fuente: Registro de Feminicidios del Ministerio Público, 2011-2016.

El feminicidio es la expresión más grave de la violencia de género. A lo largo del ciclo de vida, las mujeres se encuentran expuestas de manera frecuente a episodios de violencia por parte de la pareja lo cual coincide con las anteriores cifras de muertes.

Según el INEI, en el año 2015 el 75% de las mujeres entre 40 y 44 años (3 de cada 4) ha sido víctima de violencia familiar por parte de su pareja.

En el grupo etario entre 25 y 39 años, aproximadamente el 70% (7 de cada 10) ha sufrido los mismos episodios de violencia física, psicológica o sexual dentro del hogar.

Según la edad del victimario, el 35.9% tiene entre 25 y 34 años, el 28.2% entre 18 y 24 años y el 18.4% entre 35 y 44 años de edad. Ver Figura n° 14. Para Gómez et al. (2013), la mayor concentración de los victimarios en los grupos de menor edad guarda relación con los episodios de violencia previos al asesinato de la mujer. Algunas de las hipótesis que señala en su estudio, en base a datos ofrecidos por la OPS, sostiene que los hombres más jóvenes suelen ser más violentos y que la violencia puede estar presente desde el comienzo de las relaciones. La alta prevalencia de mujeres jóvenes víctimas obedece al tipo de relación que sostienen con sus parejas (unión libre) como factor de riesgo.

FIGURA N° 14. Perú: registro de feminicidios, según edad del victimario, 2016 (porcentaje)

Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA.
Fuente: Registro de Feminicidios del Ministerio Público, 2016.

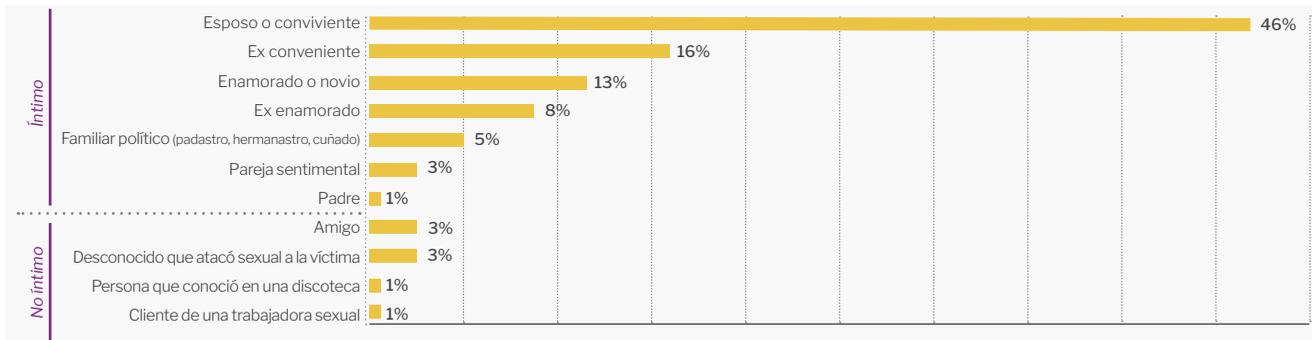
Respecto a la relación de parentesco, en el año 2016 el 92% de los feminicidios fueron calificados como íntimos, es decir, fueron cometidos no solo por la pareja de la víctima (relación de tipo matrimonial), sino por el conviviente, el novio, el enamorado o algún otro tipo de pareja sentimental. Se incluye también los casos de muerte de mujeres por parte de algún miembro de la familia (padraastro, hermano, primo, etc.). El 46% fueron cometidos por el esposo o conviviente, el 16% por el ex conviviente, el 13% por el enamorado o novio y el 8% por el ex enamorado. El 3% fue víctima

de un amigo. Similar porcentaje registran las mujeres que fueron atacadas sexualmente por un desconocido antes de ser asesinadas. Ver Figura 15.

El feminicidio a manos de la pareja o ex conviviente es el resultado de un largo proceso de abuso de poder basado en relaciones de desigualdad que dañan la integridad física, psicológica, sexual y económica de la mujer. La mayor parte de los victimarios eran co-

nocidos de la víctima con quienes mantenía una relación afectiva. Para la ONG Flora Tristán, que la mayor parte de estas muertes hayan sido cometidas por personas cercanas al entorno social, familiar y afectivo de la víctima, prueba que la violencia contra la mujer “se inscribe dentro de un plano estructural que va construyendo prácticas discriminatorias que se reflejan y reproducen en la cotidianidad de la vida de las mujeres (Macassi, 2005b, p. 25).

FIGURA N° 15. Perú: registro de feminicidio, según relación con el victimario, 2016



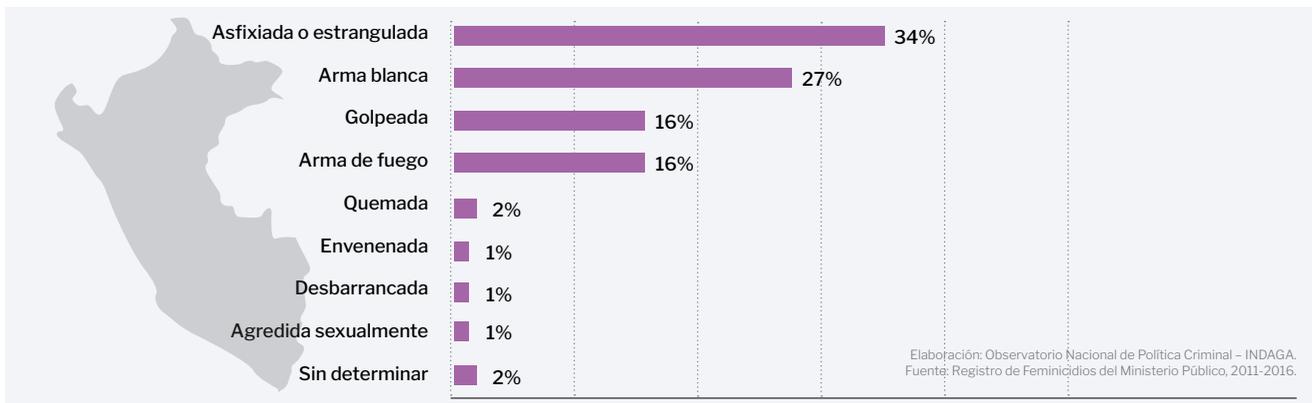
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA. Fuente: Registro de Feminicidios del Ministerio Público, 2016.

Según la forma o medio utilizado para cometer el feminicidio, el 34% fue asfixiada o estrangulada, el 27% fue acuchillada (arma blanca), el 16% murió golpeada y otro 16% fue baleada (arma de fuego). En más del 40% de los casos, los victimarios hicieron uso de un arma (de fuego o blanca) para cometer el delito y tener la seguridad de acabar con la vida de sus víctimas. Poseer un arma es un valor agregado de poder.

Según un informe de Amnistía Internacional (2005) se sostiene que independientemente del contexto o la causa de la violencia, la presencia de armas de fuego representa un alto peligro para

las mujeres, sobre todo dentro del hogar ya que las expone a un riesgo elevado de muerte en un escenario de violencia doméstica. Para Macassi (2005b) la intervención de armas de fuego en el hogar hace mucho más probable que un episodio de violencia por parte de la pareja o compañero, tenga consecuencia mortales, principalmente por tres razones: 1) la gravedad de las heridas que ocasiona un disparo es altamente letal, 2) la presencia de un arma de fuego reduce la posibilidad de resistencia de las mujeres y 3) las armas de fuego reducen las posibilidades de escapar de la víctima y de que otra persona le preste ayuda.

FIGURA N° 16. Perú: registro de feminicidio, según forma o medio utilizado, 2016 (porcentaje).



Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA. Fuente: Registro de Feminicidios del Ministerio Público, 2011-2016.

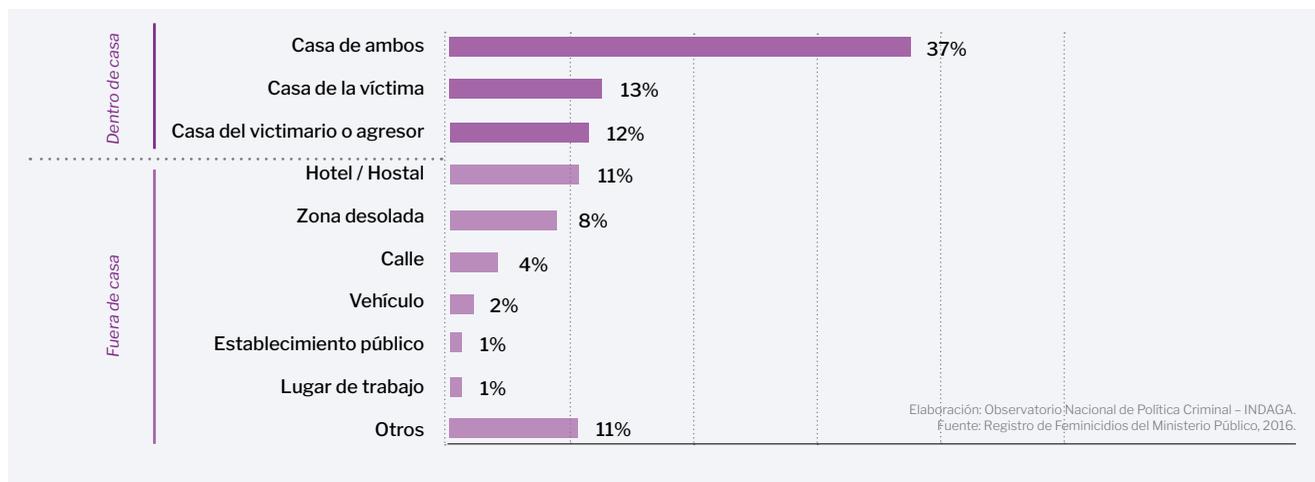
El enfoque tradicional señala que los espacios familiares o el hogar se constituyen como lugares de protección para las mujeres; sin embargo, en contextos de violencia y discriminación se convierten en los más hostiles.

El 37% de los feminicidios se cometieron en la casa de ambos y el 13% en la casa de la víctima. Son estos contextos de discriminación y violencia los que terminan por convertirse en espacios de alto riesgo para las mujeres. Así mismo, algunos de los casos de feminicidio fueron presenciados por los hijos menores de la pareja o la víctima.

Por otro lado, el 11% de las muertes de mujeres fueron cometidos en un hotel/hostal, el 8% en una zona desolada y el 4% en la calle. La violencia dentro del hogar debe articularse con la agresión que reciben las mujeres en otro tipo de espacios, principalmente urbanos, en el que la inseguridad ciudadana es un problema transversal.

Macassi (2005a) señala que la presencia de terrenos baldíos con escaso tránsito de personas, la presencia de grupos delictivos de varones que se apropian de las calles o lugares peligrosos que no cuentan con redes sociales de protección, representan sitios inseguros para las mujeres en las que pueden ser víctimas de un ataque sexual o asalto que termine con la muerte de la víctima. La mayor parte de las víctimas encontradas en estos lugares presentan signos de haber sido golpeadas, violadas, torturadas e incluso mutiladas.

FIGURA N° 17. Perú: registro de feminicidio, según lugar de ocurrencia, 2016



CONCLUSIONES

PRIMERO El Índice de Desigualdad de Género es el principal indicador para medir las desigualdades de género entre hombres y mujeres. En el Perú el IDG para el año 2015 es de 0.385. Es el cuarto más bajo de Sudamérica, debido a los avances alcanzados durante los últimos años en salud reproductiva, empoderamiento y acceso al mercado laboral de las mujeres. Sin embargo, las muertes maternas (93 por cada cien mil nacidos vivos) sigue siendo un desafío para el país en el camino a lograr la equidad.

SEGUNDO El 32.2% de las mujeres de 14 y más años de edad no tienen ingresos propios, y en el Perú urbano la tasa de desempleo es de 4.5%. Sin ingresos propios las mujeres enfrentan situaciones de desigualdad para alcanzar la autonomía económica. Además, el desempleo las lleva a aceptar empleos precarios con sueldos bajos.

TERCERO El 68.2% de las mujeres peruanas alguna vez sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. La violencia contra las mujeres en la expresión más extrema de desigualdad. La principal forma de ejercer violencia es la psicológica y/o verbal (64.2%). Según condición socioeconómica, la prevalencia de violencia no siempre es más alta entre las menos ricas o menos instruidas. Los quintiles intermedios concentran las cifras más altas de violencia familiar contra las mujeres.

CUARTO Durante el periodo 2011-2016 el número de feminicidios se ha ido reduciendo de 123 víctimas en el 2011 a 100 víctimas en el 2016. Las muertes de las mujeres se dan a manos de sus parejas o exparejas como resultado de la violencia y discriminación de género. El 92% de los casos de feminicidios son íntimos y el 8% son calificados como no íntimos. Los feminicidios reflejan las dimensiones de la estratificación de género y las diferencias de poder en las relaciones entre hombres y mujeres.

QUINTO La mayor parte de las víctimas de feminicidio se encuentran en la edad reproductiva: 34% entre 25 y 34 años, 30% entre 18 y 24 años, y 11% entre 35 y 44 años. El valor porcentual más alto concentrado en el primer grupo guarda relación con el periodo de vida en el que se empiezan a entablar, negociar y desarrollas las relaciones afectivo-emocionales con la pareja.

SEXTO El 92% de los feminicidios fueron calificados como íntimos, es decir, fueron cometidos por la pareja o ex pareja de la víctima, o algún otro miembro de la familia. El 46% fueron cometidos por el esposo o conviviente. El feminicidio a manos de la pareja es resultado de un largo proceso de abuso de poder basadas en relaciones de desigualdad. Las víctimas, en su mayoría, conocían a sus victimarios con quienes mantenían una relación afectiva.

SÉPTIMO Según la forma o medio utilizado, el 34% murió asfixiada o estrangulada, el 27% acuchillada (arma blanca) y el 20.5% murió baleada (arma de fuego). En más del 40% de los casos, los victimarios hicieron uso de un arma (de fuego o blanca) para cometer el delito y tener la seguridad de acabar con la vida de sus víctimas. La presencia de armas de fuego dentro de los hogares las expone a un riesgo elevado de muerte principalmente en escenarios de violencia familiar.

OCTAVO Según el lugar donde se cometió el delito, el 37% de los feminicidios se cometieron en la casa de ambos y el 13% en la casa de la víctima. El hogar como contexto de violencia y discriminación se convierte en un lugar hostil y de alto riesgo para las mujeres. Esta violencia dentro del hogar se articula con otro tipo de espacios urbanos dentro de la ciudad. Fuera de casa, el 11% de los feminicidios se cometió en un hotel/hostal y el 8% en una zona desolada.

BIBLIOGRAFÍA

Amnistía Internacional. (2005). Los efectos de las armas en la vida de las mujeres. Madrid: Editorial Amnistía Internacional. Recuperado a partir de <http://pesquisa.bvsalud.org/ghl/resource/en/ibc-054960>

Bardales, O., & Vásquez, H. (2012). Femicidio bajo la lupa. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMPV. Recuperado a partir de http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/feminicidio_bajo_la_lupa.pdf

Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., & Adams Mendoza, J. (2014). Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: análisis comparativo de datos poblaciones de 12 países. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado a partir de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4109>

Carcedo, A. (2002). Femicidio en Costa Rica 1990-1999. San José: Organización Panamericana de la Salud - OPS. Recuperado a partir de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-00152002000100002&script=sci_arttext

Expósito, F. (2011). Violencia de género. En: *Mente y Cerebro*, 48, pp. 201-227.

Gherardi, N. (2016). Otras formas de violencia contra las mujeres que reconocer, nombrar y visibilizar. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado a partir de <http://200.9.3.98/handle/11362/40754>

Gómez, C., Murad, R., & Calderón, M. C. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Recuperado a partir de <http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2017) Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016 - Nacional y Regional. Lima: INEI Recuperado el 5 de julio de 2017, a partir de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2016). Perú: Brechas de Género 2016. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. Lima: INEI. Recuperado a partir de http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1388/Libro.pdf

Macassi, I. (Ed.). (2005a). El temor a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Macassi, I. (2005b). La violencia contra la mujer: femicidio en el Perú. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Meléndez, L., & Sarmiento, P. (2008). Libres de violencia. Femicidio (p. 40). Lima: Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer - DEMUS. Recuperado a partir de http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/PE/CLADEM_PER_UPR_S2_2008anx_%20Informenacionsoberfemicidio.pdf

Milosavljevic, V. (2007). Estadísticas para la equidad de género: Magnitudes y tendencias en América Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidas - CEPAL.

Mujica, J., & Tuesta, D. (2012). Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú. *Anthropologica del Departamento de Ciencias Sociales*, 30(30), 169-194.

Naciones Unidas. (2006). Poner fin a la violencia contra la mujer De las palabras los hechos - Estudio del Secretario General Naciones Unidas. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado a partir de <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf>

Organización Mundial del Trabajo - OIT. (2016). Las mujeres en el trabajo (Tendencias). Ginebra: Organización Mundial del Trabajo. Recuperado a partir de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf

Paredes, M. (2011). Cómo se tejen los hilos de la impunidad (Campaña Nacional contra los Femicidios) (p. 37). Honduras: Tribuna de Mujeres contra los Femicidios. Recuperado a partir de <http://www.contralosfemicidios.hn/images/generales//publicaciones/2013/03marzo/Comosetejenlohilosresumen.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2015). Informe de Desarrollo Humano 2015. Washington: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado a partir de http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf

Rico, A. B. (2016). Informen de investigacion de femicidios en Argentina. Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano".

Rico, M. N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado a partir de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5855>

Russell, D. E. H., & Harmes, R. A. (2006). Femicidio: una perspectiva global. UNAM. Recuperado a partir de <https://books.google.com.pe/books?id=Aq1yKJQFjLYC&pg=PA20&lpg=PA20&dq=Femicidio:+una+perspectiva+global&source=bl&ots=VBOBkiYyAC&sig=LjtWRTW4HD9WH30bxjhSG-n3KSUU&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKewikou6w44PUAhXCLSyKHao3Ak4Q6AEISzAG#v=onepage&q=Femicidio%3A%20una%20perspectiva%20global&f=false>

Valenzuela, M. E. (2003). Desigualdad de género y pobreza en América Latina. Mujeres, Pobreza y Mercado de Trabajo. Argentina y Paraguay. Proyecto Género, Pobreza y Empleo en América Latina, 15-66.

Villanueva, R. (2009). Homicidio y feminicidio en el Perú. Lima, Perú. Recuperado a partir de <http://www.unfpa.org.pe/mgenero/PDF/MP-Femicidio-SET2008-JUN2009.pdf>

World Health Organization - WHO. (2016). Violencia contra la mujer. Recuperado el 21 de marzo de 2017, a partir de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



INDAGA

OBSERVATORIO NACIONAL
DE POLÍTICA CRIMINAL
"JOSÉ HURTADO POZO"



INDAGA

OBSERVATORIO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

"JOSÉ HURTADO POZO"

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Consejo Nacional de Política Criminal
Dirección General de Asuntos Criminológicos
Observatorio Nacional de Política Criminal

Scipión Llona N° 350, Miraflores Teléfonos (01) 204 8077 / (01) 204 8020 Anexo 1820



Trabajando para todos los peruanos